

**A un año del incendio de CAPECO:
Una reflexión para evitar convertirnos en país(aje) devastado.**

Por Dagmar Galarza - Hernández¹

Estamos de aniversario, mas no hay nada que celebrar. A menos, claro está, que se recurra a lo que en este caso resultaría ser, la nefasta actitud de: “*Pudo haber sido peor*”. Actitud nefasta por cuanto deliberadamente nos impide abordar en toda su profundidad y extensión, la magnitud de lo sucedido y su impacto a mediano y largo plazo. Luego de un año, ¿por qué retomar el asunto del incendio de CAPECO? Pues entre otras razones porque los riesgos de experimentar emergencias ambientales no han cesado y porque a partir de los procesos judiciales de quiebra, de momento CAPECO no ha cumplido con sus responsabilidades ambientales ni fiscales. En ese sentido resulta conveniente insistir en revisar el historial de CAPECO, para constatar la dinámica a partir de la cual opera. Ese ejercicio de indagación y análisis incluso podría ayudaros a examinar e inquirir al respecto de otros proyectos energéticos que comportan un alto potencial de propiciar consecuencias socioeconómicas y ambientales desastrosas.

Debido a su área de peritaje científico o por padecer en carne propia (o en la de algún familiar), las complicaciones de salud vinculadas a la contaminación producida por el refinamiento, el depósito de combustible y los varios incidentes de derrames y emanaciones de gases que se han suscitado en el complejo de la antigua refinería, antes del incendio del 23 de octubre de 2009 algunas personas en Puerto Rico ya conocían la trayectoria de irregularidades de CAPECO. Así que ya bien por su *expertise* o por algún padecimiento, algunas personas sabían que la forma de operar de CAPECO, ya había atentado contra nuestro medio ambiente, nuestra gente y nuestra economía.

Sin embargo, es probable que para much@s puertorriqueñ@s el incendio del 23 de octubre de 2009 haya sido revelador, toda vez que la magnitud del incidente les afectó en alguna medida. Tal vez para algún@s resultaba inconcebible que un día cualquiera de repente (sin

¹ La autora es socióloga y profesora del Departamento de Ciencias Sociales Universidad de Puerto Rico en Aguadilla desde donde promueve procesos informados de concienciación y reflexión crítica en torno al acontecer social.

tormenta, huracán ni lluvias copiosas), no pudieran transitar un tramo de la autopista. Tal vez nunca habían experimentado una cantidad impresionante de ceniza en el ambiente y sus ojos no podían creer lo que veían: una gran humareda que cubrió el cielo durante días. Es posible que esa sea una forma drástica de confrontar que nuestra forma de vida y pautas de consumo han llevado al límite el balance del ecosistema. De todas formas no deberíamos perder de perspectiva que hoy cuando la humareda del fuego de CAPECO, ya no es perceptible, sus devastadoras consecuencias sociales, medioambientales y económicas apenas han comenzado a sentirse.

Así pues, la magnitud de lo sucedió antes, durante y después del incendio, nos obliga a que recordemos algunos datos con relación a CAPECO. Luego, deberíamos decidir como sociedad si queremos seguir apostando a favor de procesos que son detrimentales para la calidad de vida en el presente y que tornan frágil la posibilidad de vida en un futuro no muy lejano.

Algunos datos

El refinamiento de petróleo en el lugar que hoy ocupa CAPECO, comenzó en el año de 1955 con la *Caribbean Refining Corporation*. Para el 1962 las instalaciones fueron adquiridas por la *Gulf Oil Corporation* y el complejo cambió de nombre a *Caribbean Gulf Refining Corporation*. En el 1984 la *Chevron Corporation* compra las facilidades. Tres años después (1987), *First Oil Corporation* adquirió las instalaciones.² Bajo esta corporación y con el nombre de *Caribbean Petroleum Refining (CPR)*, se refinó petróleo en las instalaciones ubicadas entre Bayamón y Cataño, hasta el año de 2000. Al momento de las explosiones que provocaron el incendio acaecido en octubre de 2009, las instalaciones conocidas como *Caribbean Petroleum Company (CAPECO)* eran utilizadas para almacenar y distribuir derivados de petróleo. Un año después del incidente quedan tres millones de galones de combustible almacenado, según ha informado el personal de la Agencia de Protección Ambiental, que se ha hecho cargo de la limpieza.³

Previo al incendio del 23 de octubre de 2009, la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), ya había intervenido en varias ocasiones estas instalaciones debido a derrames de combustible que se produjeron durante el periodo de tiempo en

² Documentación para la Determinación de Indicadores Ambientales. Agencia federal para la Protección del Ambiente. Febrero, 1999.

³ Alvarado. G. (21 de octubre de 2010). Un Peligro que no se apaga. El Nuevo Día: 4-5.

que en las facilidades funcionaban como refinería de petróleo. A lo largo de ese periodo en las instalaciones se incurrieron en una serie de violaciones a la ley de Aguas Limpias y a la ley de Recuperación y Conservación de Recursos Naturales. En la década de los años de 1990, CPR descargó contaminantes en las aguas superficiales. En este contexto, la EPA intervino nuevamente las instalaciones y estableció que CPR había violado los parámetros de descarga de contaminantes, establecidos por la ley federal de Aguas Limpias y el Sistema Nacional de eliminación de descargas contaminantes⁴.

CAPECO y las administraciones gubernamentales de P.R.:

historia abreviada de un idilio que no debe olvidarse

A raíz del incendio del 23 octubre de 2009, resurgieron en la prensa escrita del país, algunos datos que apuntan hacia dos asuntos de importancia neurálgica. De un lado, toda una serie de irregularidades en el funcionamiento y el cumplimiento de las responsabilidades por parte de CAPECO y de otro lado, un patrón de indulgencia inadecuada por parte distintas administraciones gubernamentales de Puerto Rico respecto a tales irregularidades.

En ese sentido, se divulgaron datos importantes acerca de un alegado fraude relacionado a la falsificación de certificados de calidad de combustible, en el cual aparentemente CAPECO estuvo implicado. Según se dio a conocer, el rotativo El Vocero tuvo acceso a documentos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, así como a documentos de la División de Integridad Pública del Departamento de Justicia. Este periódico reseñó que el Tribunal de Apelaciones de Boston emitió una opinión en la que identificaron a un alto ejecutivo de CAPECO, que en diciembre de 1994 y en representación de CAPECO y del corredor de petróleo suizo de nombre VITOL, intentó presionar a la gerencia del laboratorio Caleb- Brett, para que se falsificaran los certificados de calidad del combustible que se le estaba vendiendo a la Autoridad de Energía Eléctrica.⁵

⁴ El Sistema Nacional de eliminación de Descargas Contaminantes es uno de varios programas desarrollados al amparo de la ley federal de Aguas Limpias.

⁵ De la Torre, B. (27 de octubre de 2009). Caso omiso de Justicia. El Vocero. Pág.5

De acuerdo con una investigación realizada por el mencionado rotativo, los hallazgos de este fraude que permitía facturarle más caro a la AEE por un combustible de inferior calidad a la certificada, fueron documentados por la Oficina del Contralor de Puerto Rico y por la Corte de Quiebra en Delaware. En marzo de 2002, la Oficina del Contralor de Puerto Rico sometió al Departamento de Justicia los hallazgos acerca de este esquema de fraude que, de acuerdo a lo informado por el periódico, supuso un costo de más de \$500 millones de dólares a los abonados de la Autoridad de Energía Eléctrica.

A este respecto, documentos del Departamento de Justicia a los que El Vocero tuvo acceso, evidencian que en mayo de 2005 se consolidaron varias investigaciones relacionadas con irregularidades en las operaciones de la AEE. La consolidación incluyó el caso de fraude por falsificaciones de certificaciones de calidad de combustible, sometido por la Oficina del Contralor de Puerto Rico. A pesar de la gravedad del asunto, la falsificación de certificaciones de combustible fue archivada sin que se investigaran los hallazgos documentados por tres instancias distintas: Oficina del Contralor, Corte de Quiebra en Delaware y el Tribunal de Apelaciones en Boston. Más allá de ello, parece ser que en los expedientes del Departamento de Justicia relacionados con este esquema de fraude, no se hace referencia a CAPECO, a pesar de que esta corporación fue identificada en una opinión emitida por el Tribunal de Apelaciones.

Asimismo, durante los días posteriores al incendio, se difundieron datos acerca de otra situación de irregularidad relacionada con CAPECO en la que quedan implicados tanto el Departamento de Justicia como el de Hacienda. Según los datos reseñados en la prensa escrita, en el año 2000, el Departamento de Justicia consintió “[...] una negociación secreta entre el Departamento de Hacienda y los abogados de CAPECO.”⁶ Esa negociación consistió en condonar \$159 millones de un total de \$191 millones que CAPECO adeudaba a Hacienda.

No han quedado claramente expuestos los parámetros de legalidad a partir de los que se le condonaron a la mencionada corporación cientos de millones de dólares de deuda. Lo que sí está claro es que tal es el grado de irregularidad que permea a esta gestión que más de una administración gubernamental ha declarado públicamente que no han tenido nada ver con esa gestión. Con relación a ese asunto el actual gobernador Luis Fortuño sostuvo: “Aquí lo importante

⁶ De la Torre, B. (27 de octubre de 2009) El Vocero. Págs. 5-6

es que a esa empresa se le condonaron millones de dólares de contribuciones y no fue esta administración.”⁷

Por su parte, la ex-gobernadora Sila Calderón realizó una conferencia de prensa en la que afirmó que su administración gubernamental no tenía nada que ver con la deuda que se le condonó a CAPECO en el 2000. Antes bien, sostuvo que esa situación se heredó de la administración gubernamental previa y que durante el año 2003, se ordenó una investigación al respecto. El entonces secretario de Hacienda, Flores Galarza explicó, que bajo su incumbencia como secretario de Hacienda no se le condonó ninguna deuda a CAPECO. Flores-Galarza dejó establecido que: “[...] le tocó administrar un plan de pagos de la administración Rosselló que había sido enmendado tres veces sin incluir recargos ni penalidades y cuyo balance era de \$22 millones.”⁸

Durante el año de 2001, CAPECO se acogió a la ley de quiebras. En esas circunstancias se realizó un acuerdo con el Departamento de Hacienda. El mismo establece que CAPECO pagaría una cantidad inicial que ascendía a \$11 millones y durante los seis años subsiguientes tenía que haber realizado un pago anual por la cantidad de \$1.5 millones. Se supone que en marzo de 2009 CAPECO le hubiese pagado al Departamento de Hacienda \$10 millones adicionales a los \$11 millones iniciales.⁹

El incendio

A raíz del incendio del 23 de octubre de 2009, la EPA inició una investigación en torno a CAPECO por la emisión de contaminantes mediante fuego. De acuerdo con uno de los informes elaborados por la Agencia de Protección Ambiental, el fuego provocado por la explosión de los tanques que almacenaban combustible, ocasionó que se declarará un estado de emergencia en cinco municipios adyacentes al complejo industrial. Este informe enfatiza que la comunidad más afectada es la de Puente Blanco. (EPA. Region 2, CAPECO Fire). José Font, sub-director de la EPA en Puerto Rico, destacó que tanto los hidrocarburos como los productos utilizados para

⁷ De la Torre, B. (27 de octubre de 2009). El Vocero. Pág. 6

⁸ Pérez, O. (31 de octubre de 2009) Le pasan la papa caliente a Rosselló. El Nuevo Día. Pág.5

⁹ González, J. (26 de octubre de 2010) Hacienda le pone el ojo a CAPECO. El Nuevo Día.

extinguir el fuego, desembocaron en el cuerpo de agua conocido como el Caño La Malaria y se extendieron en torno a unas 15 cuerdas de humedales, lo cual impactó adversamente el ecosistema.

La Agencia federal para la Protección del Medio Ambiente, ordenó a CAPECO, realizar la limpieza de las instalaciones y de la comunidad aledaña, recoger los residuos de aceite, desarrollar y poner en vigor planes para monitorear la calidad del aire, asegurarse de que las instalaciones eran seguras y que tanto las personas que trabajan en las instalaciones como las de la comunidad, estaban protegidas. Dicha orden establece que CAPECO debía someter a la EPA informes bisemanales en los cuales debía describir los avances significativos que habían alcanzado. Más allá de ello, la orden estipula que una vez, se completara la limpieza, CAPECO debía someter un informe final en el cual detallara los tipos y las cantidades de materiales contaminantes removidos y la forma en que dispondrán de los mismos.

A pesar de ello, los contratistas de CAPECO abandonaron el complejo industrial. Esta manera de proceder ya nos daba una idea acerca de que la disposición de la gerencia de CAPECO para cumplir con su responsabilidad ante el accidente, no sería proporcional al daño causado. Durante febrero de 2010, la EPA emitió una orden que estipula que el personal de CAPECO debía regresar a las instalaciones. En marzo de 2010, el personal de CAPECO adiestrado en limpieza de contaminantes regresó a las facilidades para realizar tareas de mantenimiento y colaborar de forma limitada en las labores de limpieza.

Luego de evaluar el impacto y las consecuencias del incendio de CAPECO en el ecosistema, el personal del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico determinó que “el efecto directo del fuego, el calor, el derrame de hidrocarburos y el humo [...] produjeron efectos adversos en la vegetación, el suelo y los cuerpos de agua, así como en la vida silvestre de los terrenos circundantes.”¹⁰ Considerando los siguientes estatutos de ley: Artículo 6 de la Ley #111- Ley de Protección y Conservación de Cuevas, Cavernas y Sumideros de Puerto Rico, Artículo 14 de la Ley # 133 – Ley de Bosques de Puerto Rico y la Nueva Ley de Vida silvestre; el 8 de *febrero de* 2010 el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), entregó a CAPECO una orden en la que se establece que la compañía deberá restaurar el hábitat

¹⁰ Rivera, M. (9 de enero de 2010). Incierto el impacto ambiental. El Vocero: 6.

afectado y que para ello la administración a cargo de las instalaciones debe: “adquirir terrenos en la Reserva Natural Ciénagas Las Cucharillas, que servirán para la conservación y protección de este ecosistema. Luego la industria deberá traspasar los terrenos adquiridos al DRNA, sin costo.”¹¹ En la orden se estipuló además que, CAPECO contaría con un plazo de treinta (30) días después de haber recibido la orden, para presentar al DRNA un plan de trabajo. Una vez dicho plan fuese aprobado por el DRNA, las labores de mitigación de daños ambientales deberían realizarse dentro de un término de ciento ochenta días (180), o lo que es lo mismo, en un periodo de tiempo no mayor de seis (6) meses.

El 21 de octubre de 2010, más de ocho (8) meses después de que DRNA emitiera la orden, trascendió a la luz pública que CAPECO no ha adquirido los terrenos ni ha pagado la multa de \$120,000 que le fuera impuesta. Además de esto y como resultado del proceso de limpieza, hemos sabido que los tanques que no fueron consumidos por el incendio están deteriorados y como consecuencia continuamente se producen derrames de combustible. En este aspecto, las narrativas de las y los vecinos coinciden con la del director de la EPA en Puerto Rico, Carl Soderberg y con la del presidente de la Junta de Calidad Ambiental, Pedro Nieves; al señalar que los escapes de combustible se producen cuando llueve. Más aún, se ha informado que se ha removido asbesto de las instalaciones. Este hallazgo en particular apunta hacia otro tipo irregularidad en la que se incurrió durante décadas, así como a los consecuentes riesgos a los que se ha expuesto ya no sólo a las comunidades circundantes sino también, a los bomberos que laboraron durante la emergencia y a las personas que durante años han trabajado en estas instalaciones.

El secretario de DRNA, Daniel Galán informó que se ha iniciado un proceso legal para que la empresa asuma su responsabilidad. Asimismo, reconoció que ante las circunstancias de que CAPECO se acogió a la ley de quiebras el proceso será lento.¹² Así pues, luego de

¹¹ Rivera, M. (9 de enero de 2010). Incierto el impacto ambiental. *El Vocero*: 6.

¹² Alvarado. G. (21 de octubre de 2010). Un Peligro que no se apaga. *El Nuevo Día*: 4-5.

aproximadamente 54 años de operaciones, a lo largo de los cuales han sido múltiples las irregularidades por parte de las distintas compañías que han funcionado en lo que hoy conocemos como CAPECO, el debido procedimiento de ley nos impone (al ecosistema y a las especies que en él vivimos), esperar...

Esta corporación ha tenido un desempeño deficiente en más de un aspecto. CAPECO ha incumplido los plazos establecidos para pagar una deuda contributiva que, en condiciones que no han sido clarificadas, le fue reducida grandemente. En lo que respecta a la limpieza de la zona afectada por el incendio, el 5 de abril de 2010 trascendió en la prensa escrita un comunicado en el que Caribbean Petroleum Corporation le expresó a la Agencia federal de Protección Ambiental que debido a problemas económicos no podían hacer ciertos trabajos de descontaminación. En las declaraciones reseñadas por la prensa, no se detallan cuáles son esas *ciertas tareas* que no pueden realizar.

Así sin más, nos dejan saber que la sociedad puertorriqueña tendrá que continuar asumiendo el costo ambiental y social del desastre ecológico que ocasionaron. De hecho, de momento se desconoce si a lo largo de estos años los hidrocarburos que se han filtrado en múltiples derrames han penetrado el subsuelo. Ese estudio está por realizarse. Pero eso no es todo, pues el impacto en la situación fiscal del país ante los cientos de millones de dólares en deuda contributiva que le fueron condonados, debe haber sido socializado. Es decir, debe estar corriendo por nuestra cuenta.

Así las cosas, parece ser que en Puerto Rico, cualquiera, (ya bien sea nacional o de las sínsoras, puede despojarnos de los recursos naturales por la vía de la deforestación y la contaminación, desbatar nuestro país(aje) para luego decir tranquilamente algo así como: “*Por las atenciones, de haberle cedido nuestro suelo, nuestro aire, nuestras aguas y el esfuerzo de trabajadoras/es nacionales, las gracias le damos*” y “*Si te vi no me acuerdo*”.

¿Y qué de las personas más afectadas?

A principios del año de 2010 trascendió en la prensa escrita del país, las condiciones en las que transcurre la vida para los residentes de Puente Blanco, comunidad aledaña a las instalaciones de CAPECO. La prensa escrita del país ha difundido relatos de algunas personas de

la comunidad en la que se hace referencia a la prontitud con la cual el gobierno estatal y el municipal gestionaron diversas ayudas, a partir de las cuales realizaron en una serie de mejoras estructurales en muchas de las casas. Sin embargo, en tales relatos los vecinos de la comunidad, también plantearon que en algunas de las casas las puertas, las ventanas e incluso las planchas de cinc estaban mal instaladas. Algunas vecinas y vecinos, así como líderes comunitarias sostienen que si bien hubo casas que fueron reconstruidas en su totalidad, en muchas otras se obviaron daños estructurales de consideración, (al parecer grietas y paredes sueltas). Incluso alegan que hay residencias cuya estructura se afectó tras la explosión y el fuego y no fueron evaluadas en el proceso de inventario de daños.¹³ Más allá de esto, la prensa escrita difundió relatos de algunos miembros de la comunidad de Puente Blanco que denunciaron que las labores de reconstrucción fueron paralizadas.

Como siempre suele suceder hubo dos versiones explicativas acerca de la paralización de las labores. Una de ellas nos remite a la tan mencionada crisis fiscal y la otra, a uno de los elementos folklóricos con el que se suele vivir la época navideña. En lo que respecta a la explicación vinculada a asuntos fiscales, las voces provenientes de la comunidad afectada relataron que a su vez, los obreros les habían dicho que habían detenido las obras porque no se les estaba pagando. Por su parte, el Departamento de la Vivienda a través de su portavoz, expresó que: “no existía ningún problema con el contrato”.¹⁴ Paso seguido aludió a lo que destacamos como elemento folklórico, pues sostuvo que la paralización de las labores respondía al receso por navidad. En fin, por una u otra razón, o ya bien por la imbricación de ambas, (asunto que a nadie sorprendería), de lo que se trata es de que, como si no hubiera sido suficiente haber experimentado de cerca las consecuencias inmediatas de las explosiones y el incendio; al parecer el proceso de reconstrucción fue lento y poco eficiente.

El lunes 8 de marzo de 2010, CAPECO volvió a formar parte de los temas destacados por la prensa escrita nacional. En esa ocasión se planteaba que las emanaciones generadas en el

¹³ A este particular la oficial de prensa del Departamento de la Vivienda, Gisela Ayala expresó lo siguiente: “El total de viviendas en la comunidad [Puente Blanco] era de 350. Vivienda visitó todas las residencias. Sin embargo en aquellas que no nos recibieron a pesar de las constantes visitas, no se pudo realizar ningún trabajo”. (Alvarado. G. (2010, octubre, 22). Eterna Pesadilla. El Nuevo Día: 34).

¹⁴ Rivera, M. (9 de enero de 2010). Incierto el impacto ambiental. El Vocero: 6.

contexto del incendio, pudieran haber afectado a las personas que realizaron diversas tareas en las instalaciones y en sus inmediaciones. En lo sucesivo, deberíamos esperar, aunque de forma esporádica, la divulgación de un sinnúmero de situaciones adversas que se suscitarán como secuela del incendio.

Complicaciones de salud, como lo son: enfermedades respiratorias, problemas en la piel y las alergias, forman parte de la cotidianidad de esta comunidad y preceden al incendio del 23 de octubre de 2009. No obstante, a partir del incendio, esas condiciones se han exacerbado y la amalgama de padecimientos se ha tornado tanto más compleja pues se ha afectado otra esfera complementaria para el bienestar de las y los humanos. Ahora, también son frecuentes dificultades de otra índole, problemas emocionales cuyas manifestaciones más patentes parecen ser: insomnio persistente, pesadillas para aquellas y aquellos que logran conciliar el sueño y un estado de incertidumbre provocado por el temor de que vuelva a ocurrir una emergencia de las proporciones ya vividas.¹⁵ Al decir del sociólogo alemán Ulrich Beck, las consecuencias no deseadas de los riesgos manufacturados, aún están por calcularse y constatarse. Así pues, en cuanto a las consecuencias desastrosas a las que nos exponen procesos como los que se realizan en CAPECO, aún no lo sabemos todo, o hemos preferido ignorarlas.

¿Y, entonces.....?

Ante este escenario, mucha de la responsabilidad recae en aquell@s que no somos polític@s de carrera, ni accionistas en la industria del petróleo. Los procesos de producción, las pautas de consumo, en fin, el modo de vida de las sociedades post-industriales se han configurado a manera de espejismo y nos han embelesado sus imaginarios (políticamente deformados), de abundancia, bienestar y progreso. Entonces, aunque sospechemos que *la cosa no anda nada bien*, seguimos enganchad@s a ese modo de vida, a sus procesos de producción y con ello los reproducimos y fortalecemos. Indudablemente estamos encantad@s con vértigo que producen las representaciones de una realidad que no es tal. Ello explica en cierta medida que continuemos consintiendo pagarle a este modo de producción sus cuentas pendientes y le auxiliemos durante sus

¹⁵ Rivera, M. (9 de enero de 2010). Incierto el impacto ambiental. El Vocero. Pág.6.

crisis cíclicas. Así, entre el embelesamiento y el vértigo, hemos avalado que ciertas leyes sean instrumentos para la institucionalización de prácticas y políticas públicas que atentan contra la vida misma.

Así por ejemplo, ¿cómo es eso de que se le impuso a CAPECO una multa de \$120,000 por impactar el ambiente sin autorización???

¹⁶ Sabemos que existen unos niveles para la liberación de tóxicos establecidos por ley. Sin embargo, si la liberación de ciertos elementos o sustancias, resultan perjudiciales para el equilibrio del ecosistema y por ende, para la vida de todas las especies; ¿cuál es la racionalidad de establecer “niveles aceptables” para la liberación de tal o cual sustancia nociva al medioambiente? ¿Cómo es que en tanto sociedad, hemos accedido y consentido tal racionalización? Irrespectivamente de por dónde vaya nuestro proceso colectivo para el desarrollo de responsabilidad y ética ambiental; el modo de vida del cual somos **en parte** artífices y **de una u otra forma** partidari@s, hace ya algún tiempo se ha develado insostenible. No parece que sea posible prolongar por mucho más tiempo sus representaciones distorsionadas.

Hoy, que el fuego de CAPECO ya no puede ser utilizado como cortina de humo (literal y metafórica), para desviar la atención de la crisis fiscal que se ha estado gestando a lo largo de las décadas pasadas; sería pertinente que nos convocáramos a una reflexión colectiva y responsable que no rehuya la complejidad contenida en sí misma. De forma tal que podamos analizar la lenidad con la que distintas administraciones gubernamentales han tratado a CAPECO, como uno de los elementos que nos recuerdan la ficción que encierra la práctica de servirle en bandeja de plata a las empresas extranjeras, condiciones de asentamiento “atractivas”, para luego dejarlas *por la libre*.

En los casos de delitos ambientales, como en otros tantos incidentes de crimen, la cárcel no es la solución y mucho menos la pena de muerte. Muy por el contrario, debería ser requisito que quienes atentan contra el medioambiente permanezcan viv@s en las zonas que afectaron. Esto, para que experimenten las consecuencias de haber impedido, (de una forma u otra), que se generalicen la producción y el uso de fuentes de energía renovable y no contaminante. Es más, habría que preservarles viv@s para que sufran encarnadamente las consecuencias de la devastación de las especies y el desequilibrio del ecosistema.

¹⁶ Alvarado. G. (21 de octubre de 2010). Un Peligro que no se apaga. El Nuevo Día: 5.

La inconmensurable humareda proveniente de CAPECO presentaba y representaba elocuentemente las contradicciones y limitaciones estructurales del modelo de desarrollo económico implementado en Puerto Rico. Ese espejismo de desarrollo que embelesa a much@s y que enriquece a unos pocos, contamina y atenta contra lo que nos pertenece a todo@s: agua, aire, tierra, especies de animales no humanos y la salud de humanas y humanos. Atenta contra la calidad de vida en el presente y asimismo atenta contra la posibilidad de vida en un futuro no muy lejano. Sin embargo, las presiones económicas y los sectores poderosos hacen que, en términos generales, los/as responsables no resarzan los daños.

Como pueblo debemos exigir que es@s que han atentado y atentan contra la vida, den cara y asuman sus responsabilidades. Pero, ¿cómo?, si estos grandes intereses, han tenido y tienen relaciones y vínculos comprometedores con las distintas administraciones gubernamentales. Así pues, queda demostrado una vez más, que no se trata de que un@s políticos sean menos mal@s o menos pill@s que l@s otr@s. De lo que se trata es de que, los unos y los otros, son los mismos. Tod@s son peores y pervers@s. De ahí la desafección y el descrédito en el que permanece aquello de que *el gobierno debe actuar en bien público*

Deberíamos constituirnos en un foro distinto (aunque complementario), respecto al de las agencias pertinentes. Un foro del pueblo, (por definición y en la práctica, amplio e inclusivo), que con consideraciones socio-históricas, políticas, económicas y humanas, emprenda un proceso de enjuiciamiento y sentencia sin perder de perspectiva que la justicia ambiental y la económica, son inherentes a la justicia social. Tendríamos que conformar un tribunal de pueblo que también siente en el banquillo a todas y a todos los políticos involucrados y juntamente con ell@s, a l@s nacionales y a l@s extranjeros que se han enriquecido con la política barata y chiquita, (pero de grandes y nefastas proporciones), que se practica en Puerto Rico y que resulta en un altísimo costo social, económico y humano para los sectores trabajadores de clase media y pobre del país.

A un año del incendio en CAPECO es necesario recordar los rostros de angustia y de desesperanza de la gente que a consecuencia de las sucesivas explosiones de los tanques de combustible, vieron sus hogares sin puertas, ventanas ni plafones. Habría que recordar sus miradas perdidas, indicativas de que estaban cayendo en un vacío sin fin, mientras el gobierno les daba comida de *fast food* y un catre. Como parte de esas escenas dantescas de un gobierno que deja caer migajas sobre los sectores más vulnerables, las personas afectadas por el incendio agradecían, pero

como quien no quiere faltar el respeto, planteaban de diversas formas que donde mejor están es en sus casas. En ese instante sus ojos se cristalizaban, sus voces enmudecían y sus miradas se extraviaban por las veredas de la desposesión.

Tal vez esas miradas no estaban perdidas, tal vez se encontraban recorriendo lo vívido aquella noche, cuando una terrible explosión y sus sucesivas bolas de fuego invadieron sus casas y les lanzaron por las veredas de sus comunidades, mientras el cielo se pintaba de anaranjado y la noche se veía forzada a vestirse de día. Tal vez, en el recuerdo de lo vivido, o en la constatación de lo incierto del presente y del futuro, andaba el pensamiento de l@s refugiad@s, cuando eran interrumpid@s con preguntas de colección de bolsillo: “¿Cómo está?”, “¿Todo bien por acá?”.....

Al parecer la sensatez también ha sido cesanteada. ¿Acaso no se comprende de que lo que se quiere es que la clase con poder político hubiese sido (y en lo sucesivo, sea), vertical y comprometida con la calidad de vida de la gente del país y no con los grandes intereses capitalistas, (a quienes de hecho, no les interesa ningún país, ninguna raza, ni siquiera el planeta)? Pero, ¿es que resulta tan difícil entender que algunas personas preferirían sus muebles, sus puertas y sus ventanas, tal vez pasadas de moda, tal vez nunca de moda, pero bien puestas en su lugar y en una comunidad segura?

Parecería ser que los distintos sectores de la clase política que se turnan para administrar *lo que queda del país*, han rechazado alcanzar ese nivel de comprensión. Ést@s, insisten en la práctica insensata de hipotecar el medioambiente. Inmers@s en esa lógica irracional, bien podrían pensar que, como el gobierno asumirá el costo de las ventanas y las puertas y la EPA limpiará lo que CAPECO deje sucio; no habría porqué afligirse.

Parece ser que cuando no se vive en una comunidad vulnerable, expuesta durante décadas a riesgos tan extremos como emanaciones de gases, derrames de combustibles e incendios de proporciones difíciles de manejar; se puede llegar a pensar que lo que los sectores afectados deben hacer es celebrar la comida (chatarra) gratuita y el aire acondicionado de un coliseo. Un coliseo que se convirtió en albergue para l@s afectad@s y en palestra para las figuras políticas que por allí desfilaron y fueron fotografiados y grabados en visuales mientras se cebaban con l@s desposeíd@s, sobando las cabezas, las espaldas y las manos de la desesperanza ajena. En ese escenario la estrategia política de mercadear la desposesión ajena se mostró majestuosa.

